



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

7798

Artículo.1º:-Autorízase a la señora Marta Topuzi, D.N.I. Nº 6.034.946, con domicilio en la calle Catamarca 3360, de este Partido, a instalar y poner en funcionamiento una calesita mecánica en la Plaza 25 de Mayo.-

Artículo.2º:-Previo a su instalación la Secretaría de obras y Servicios Públicos determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar la interesada e indicará asimismo el lugar de ubicación de la referida calesita.-

Artículo.3º:-El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por períodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús.

Artículo.4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de junio de 1994.-

H. C. D.
CONFIRMADO
RECIBO
FECHA

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

COMUNICADA POR DECRETO Nº
FECHA 29 JUN 1994

1177

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el Nº

7798

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

